



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T- 336 -2015

Bogotá D. C., 25 marzo de 2015

Doctor

José Luis Salazar López

Dirección de Nuevas Creaciones

Delegatura para la Propiedad Industrial

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-103688- -00002-0000

Fecha: 2015-03-27 10:42:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 7

Asunto: Reparto 101 de 2013 – Solicitud de Examen de Patentabilidad.

Patente: "Película polimérica a base de quitosán para la entrega de antimoniato de meglumina"

Radicado: 13-103688

Respetado Doctor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Decisión Andina No. 486 de 2000¹, cordialmente solicito la realización del examen de patentabilidad sobre la invención "*Película polimérica a base de quitosán para la entrega de antimoniato de meglumina*" solicitud que fue publicada el 15 de enero de 2015 en la Gaceta No. 716.

Adjunto a la presente comunicación, el comprobante de pago para la realización del examen respectivo y copia del formulario de reducción de tasas. Así mismo, presento copia de la sustitución de poder otorgada por el abogado Juan Sebastián Salazar a favor de Laura Marcela Manzano Jiménez abogada de la Dirección Jurídica Nacional.

Identificación de la patente:

Reparto	Nombre de la patente	Inventores	Actuaciones
101-2013	"Película polimérica a base de quitosán para la entrega de antimoniato de meglumina" <u>Fecha de presentación:</u> 23/04/2013 <u>No. de radicado SIC:</u> 13- 103688 <u>Titularidad Patrimonial:</u> Universidad Nacional de Colombia	• Lucy Delgado • Bibiana Vallejo • Helber Barbosa • Ángela Gómez • Jhon Pinzón	Fue presentada por la DJN el 23/04/2013 No. Radicado SIC: 13-103688 Fecha de publicación: 15/01/2015 Gaceta No. 716 de 2015, No. de publicación 5

¹ Artículo 44 – dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieran presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo si que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Cordialmente,



Laura Marcela Manzano Jiménez

Abogada de la Dirección Jurídica Nacional

C.C. 1.091.666.812 de Ocaña, Norte de Santander.

T.P. 248536 del C. S. de la J.

Anexos: No. 1 Recibo de pago de tasas de solicitud de Examen de patentabilidad (folio 2)
No. 2 Documentos de identificación de la patente (folios 3 a 5)
No. 3 Copia formulario de reducción de tasas (folio 6)
No. 4 Copia de la sustitución de poder (folio 7)

Fecha de impresión: 25 de marzo de 2015

Preparó: Laura Marcela Manzano Jiménez- Abogada.

Revisó: Dra. Roosevelt Castrillón Valdés

Archivo: Reparto 98-2013



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0035060

Bogotá D.C., Marzo 27 de 2015 - 10:33:40

RECIBIDO DE : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NI 899.999.063

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705732112	05/03/2015	421.500.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	705732123	05/03/2014	421.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	2251 DTO 25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVENCIÓN	421.500.00	421.500.00
			<u>\$421.500.00</u>

SON: **CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-103688- -00002-0000

Fecha: 2015-03-27 10:42:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-810165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 27 de 2015 - 10:33:41

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO-SISTEMA DE NUEVAS CREACIONES
NUEVAS CREACIONES

Jueves 26 de Marzo de 2015 - 11:19:27

[Ver Anualidades](#) |
 [Ver Afectaciones](#) |
 [Ver Actuaciones](#) |
 [Consulta Actos Administrativos](#) |
 [Cerrar Ventana](#)

Datos de PATENTES DE INVENCION

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor6c1) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libdetalle.php on line 597

Expediente 13 103688 **Fecha de solicitud** de 2013-04-23 16:27:52

Sector QUIMICA **Clasificación** A61K 317/22 AC; C7C 213/0 AC;
 FARMACEUTICA **Ipc**

Título PELÍCULA POLIMÉRICA A BASE DE QUITOSAN PARA LA ENTREGA DE ANTIMONIATO DE MEGLUMINA

Solicitante(s) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Inventor(es) LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA
 BIBIANA MARGARITA ROSA VALLEJO DIAZ

Gaceta **Numero** **Fecha** **NP**
 716 15/01/2015 5

Estado 2015-01-15 15:04:09
 Etapas del Trámite

Resumen La presente invención presenta una manera de producir un nuevo sistema de entrega del medicamento antimonio de meglumina formulado en una película polimérica a base de quitosán para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea. La invención describe en detalle cómo se genera una película polimérica entre quitosán y polivinilpirrolidona a la cual se agrega, durante la fusión, el antimonio de meglumina. El medicamento administrado desde la película polimérica facilita el tratamiento de los pacientes con resultados notables en los parámetros clínicos, paraclínicos y parasitológicos, y con eficacia equiparable a la evidenciada en los individuos tratados con el antimonio de meglumina administrado por vía intramuscular e intratesional. Además, la forma de suministro del medicamento ofrece otras características como permitir el cubrimiento de las lesiones, limitando con ello las sobreinfecciones bacterianas que comúnmente se pueden generar en la úlceras causadas por Leishmania.

REGISTRO INICIAL

Warning: ifx_fetch_row(): Can not fetch row on cursor E [SQLSTATE=IX 000 SQLCODE=-1213] (cursor6da) in /home/oparra/public_html/serv_57/externas/Libreriasexternas/Libdetalle.php on line 245

Expediente 13 103688 **Secu** **Fecha de solicitud** de 2013-04-23 16:27:52
 even.0

Solicitante(s) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Apoderado MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN

Inventor(es) LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA
 BIBIANA MARGARITA ROSA VALLEJO DIAZ

Estado 2015-01-15 15:04:09

[Ver Anualidades](#) |
 [Ver Afectaciones](#) |
 [Ver Actuaciones](#) |
 [Consulta Actos Administrativos](#) |
 [Cerrar Ventana](#)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Propiedad industrial

Gaceta

RESULTADO DE LA CONSULTA

SUMARIO

sic.gov.co Volver a consultar

Encontrados: 1 Página 1 de 1 << < > >> Mostrar 1 por página

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION

ORDENADAS PUBLICAR EN ENERO DE 2015

IMPORTANTE

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION: a partir de la fecha de publicación de esta gaceta el solicitante cuenta con un plazo de seis (6) meses para pedir que se practique el examen de patentabilidad de la solicitud, anexando el recibo de pago de la tasa correspondiente a tal fin. De no procederse así la solicitud caerá en abandono (Art. 44 de la Decisión 486).

Gaceta No.	716	(43) Fecha de Publicación	15.01.2015	Capítulo	Solicitudes de patentes de
-------------------	-----	----------------------------------	------------	-----------------	----------------------------

(54) PELÍCULA POLIMÉRICA A BASE DE QUITOSAN PARA LA ENTREGA DE - ANTIMONIATO DE MEGLUMINA.

(11) Número de publicación	5	(71) Solicitante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
(22) Fecha de presentación	2013.04.23	(72) Inventor	LUCY GABRIELA DELGADO MURCIA BIBIANA MARGARITA ROSA VALLEJO DIAZ		
(21) No. expediente	13 - 103.688 Ver solicitud completa				
Sector	QUIMICA FARMACEUTICA	(74) Apoderado	MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN		
(19) País	CO	(12) Solicitud	Solicitud de patente de invención sin examen previo		
(51) Clasificación internacional	A61K 317/22; C07C 213/00	(30) Prioridades	(31) Número de solicitud	(32) Fecha de presentación	(33) País

Encontrados: 1 Página 1 de 1 << < > >>

Mostrar 1 ▼ por página

Contact center: (571) 587 02 84

☎ Línea gratuita nacional: 018000-910165

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2013

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ **PATENTE DE INVENCION**

☐ **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

☐ **Examen de Patentabilidad**

☐ **Tasas de Mantenimiento**

2. BENEFICIARIO

Nombre: Universidad Nacional de Colombia
Dirección: Carrera 45 No. 26-85 - Ed. Uriel Gutiérrez
Teléfono: 3165000 EXT. 18167-18204
Nacionalidad o Domicilio: Colombia
Ciudad: Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☒ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

No. NIT 899999063-3.

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

Universidad Nacional de Colombia

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 899999063-3.

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☒ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en

Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución
COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular
Carrera 45 No. 26-85 - Ed. Uriel Gutiérrez

Dirección electrónica
ofin_nal@unal.edu.co

No. Fax
3165075

Número telefónico
3165000 EXT. 18167

4. Firma

IGNACIO MANTILLA PRADA

Nombre del Firmante

Firma

C.C No. 19.328.350 de Bogotá



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T-813-2014

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27-00
Bogotá

Asunto: Reparto No. 101 de 2013 - Sustitución Poder para continuar la solicitud de registro de la Patente de invención: **"PELÍCULA POLIMÉRICA A BASE DE QUITOSÁN PARA LA ENTREGA DE ANTIMONIATO DE MEGLUMINA"**.
Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 13-103688

Respetados Señores:

En mi condición de apoderado de la Universidad Nacional de Colombia en el proceso de la referencia, respetuosamente **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en la doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.091.666.812 de Ocaña- Norte de Santander, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 248.536 del Consejo Superior de la Judicatura, renunciando expresamente a la facultad prevista en el inciso final del artículo 75 de la **Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso**- de reasumir este mandato.

La doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ** recibirá notificaciones en la carrera 45 No 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez- Oficina 515, de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.
T.P. 220.673 del C. S. J.
SUSTITUYE


LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ
C.C. No. 1.091.666.812 de Ocaña
T.P. 248.536 del C. S. J.
ACEPTA

Fecha de impresión: 14 de octubre de 2014

Preparó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez - Abogado

Archivo: Propiedad Intelectual, sustitución de poder, Reparto No. 101 de 2013.